



## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., viernes 12 de mayo de 2023

PARA:

Catalina Valencia Tobón  
Secretaria de Despacho

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Giancarlo Chiappe Ferroni  
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (E)

Jaime Andrés Tenorio  
Tascón Subsecretario de Gobernanza

Leonardo Garzón Ortíz  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco  
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera  
Directora de Gestión Corporativa y relación con el Ciudadano

Margarita María Rúa Atehortúa  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ángela María Canizalez Herrera  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)

Viviana Margarita Bayuelo Serrano  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Myriam Barrios Garzón  
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

DE:

Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno





ASUNTO: Informe Final de seguimiento a las acciones correctivas y de mejora del plan de mejoramiento interno de la secretaría.

Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,

Para su lectura e información remito el Informe Final de Seguimiento a las acciones correctivas y de mejora del plan de mejoramiento interno de la secretaría.

Como resultado del trabajo realizado se presentan los siguientes:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	1	5.2.
Incumplimientos	3	5.3, 5.5, 5.6.
Oportunidades de Mejora	-	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	

Entre los resultados se destacan los siguientes aspectos:

- Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría, ya que se pudo realizar seguimiento a la efectividad de las acciones a cargo de la Oficina de Control Interno y finalizadas por la Oficina Asesora de Planeación en la herramienta de la mejora.
- De las 56 acciones con evaluación de efectividad a cargo de la Oficina de Control Interno, el 84%, es decir 47 acciones, fueron cerradas con Efectividad; el 13% es decir 7 acciones fueron cerradas como No Efectivas; y el 7% es decir 2 acciones serán evaluadas en el próximo seguimiento a los planes de mejoramiento, ya que requieren de unas verificaciones adicionales por parte de la OCI.
- Se deben reformular las cinco (5) acciones que ya tienen más de 90 días vencidas y sin reportes de información por parte de los responsables.
- No se han suscrito acciones de mejora por parte de los responsables de los procesos auditados en lo correspondiente a 6 trabajos de auditoría interna realizados por la Oficina de Control Interno, de los cuáles ya ha pasado el tiempo máximo para la formulación del plan de mejoramiento.





Finalmente, se recomienda informar a la Oficina de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora de la Secretaría.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

**Nestor Fernando Avella Avella**  
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Adjunto: Informe Detallado de Auditoría

**Documento 20231400191883 firmado electrónicamente por:**

**Nestor Fernando Avella (E)**, Jefe Oficina de Control Interno ( E ), Oficina de Control Interno, Fecha firma: 12-05-2023 16:54:17



669bd5f40e7b636f415be3aca6db13b7fdf3cee9b789978673c94f2d7ed5d7ae



	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA.**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
3. METODOLOGÍA	3
4. LIMITACIONES	3
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	3
5.1. ACCIONES FINALIZADAS CON CORTE AL 20 DE ABRIL DE 2023.	3
5.2. Cumplimiento N°1: Acciones Evaluadas y Cerradas como Efectivas	5
5.3. Incumplimiento N° 1: Acciones evaluadas y cerradas como No Efectivas	6
5.4. Acciones Pendientes de evaluar su efectividad:	7
5.5. Incumplimiento 2: Trece acciones abiertas se encuentran vencidas.	8
ESTADO DE LAS ACCIONES ABIERTAS	8
5.6. Incumplimiento N° 3: No se han suscrito acciones de mejora para los incumplimientos y oportunidades de mejora de 6 informes de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.	9
6. CONCLUSIONES	11
7. RECOMENDACIONES	11
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	12
9. FIRMAS	12

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>NOMBRE DE LA AUDITORÍA</b>	Evaluación y Seguimiento a la Acciones Correctivas y de Mejora del Plan de Mejoramiento Interno de la Secretaría.
<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría interna de cumplimiento.
<b>UNIDAD (ES) AUDITABLES</b>	Todas las Dependencias
<b>RESPONSABLE (S)</b>	Líderes de Procesos y Responsables Dependencias. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
<b>OBJETIVO</b>	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento internos por proceso y verificar el cumplimiento de la ejecución de las acciones correctivas y de mejora, con el fin de verificar el cierre efectivo de las acciones finalizadas.
<b>ALCANCE</b>	Seguimiento a las acciones calificadas como finalizadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), con corte al 20 de abril de 2023.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	10 de abril al 08 de mayo de 2023.
<b>EQUIPO AUDITOR<sup>1</sup></b>	Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno y Auditor Líder. OUR Diana del Pilar Romero Varila, Auditor (Contratista OCI). DPRV Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Auditor, Profesional especializado. WRBG. Jenny Alexandra Saldarriaga Otero - Auditor, Profesional especializado. JASO José Hernán Muriel Descanse – Auditor, Profesional especializado. JHMD Andrés Pabón Salamanca – Auditor (Contratista OCI). APS Diego Alexander Urazán Franco Auditor - (Contratista OCI). DAUF

## 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 - Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 807 de 2019 - Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones

<sup>1</sup> Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

- Procedimiento para la mejora PR-MEJ-03 V1.
- Manual para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora MN- 01-PR-MEJ-03.
- Herramienta de Administración de la Mejora de la SCRD FR-02-PR-MEJ-03.
- Procesos y Procedimientos de la SCRD
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

### 3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno (OCI), de conformidad con los lineamientos del Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora V1 y el Procedimiento de la mejora V1, realizó el seguimiento a la efectividad de las acciones que responden a incumplimientos u oportunidades de mejora emitidas parte de la OCI, en su evaluación y seguimiento a la gestión en el marco del Plan Anual de Auditoría Interna.

Para los efectos, se realizó el seguimiento a las acciones finalizadas por la Oficina de Planeación en la herramienta de la mejora publicada en CULTUNET con corte al 20 de abril de 2023, se verificaron los soportes remitidos por los procesos en cumplimiento de las acciones propuestas, y se aplicaron técnicas de auditoría como observación, aplicación de procedimientos analíticos, indagación y verificación documental.

En la herramienta de la mejora se encontraron 7 acciones, las identificadas con los consecutivos: 1011, 1013, 1019, 1023, 1025, 1046 y 1049, que ya habían tenido seguimiento por parte de la OCI en periodos anteriores, por lo cual ya deberían haber sido retiradas de la herramienta de la mejora por parte de la Oficina de Planeación, y, por lo tanto, no se les realizó un nuevo seguimiento, se mantuvo la calificación anterior.

### 4. LIMITACIONES

No se evidenció limitación alguna durante el ejercicio de auditoría interna.

### 5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	1	5.2.
Incumplimientos	3	5.3, 5.5, 5.6.
Oportunidades de Mejora	-	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

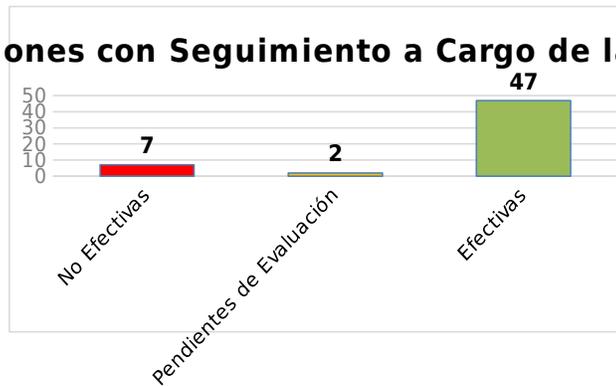
### 5.1. ACCIONES FINALIZADAS CON CORTE AL 20 DE ABRIL DE 2023.

De conformidad con el reporte en la herramienta de la mejora de las acciones con estado finalizadas por parte de la Oficina de Planeación, se encontraron un total de 56 acciones a cargo de la Oficina de Control Interno para realizar seguimiento, que son producto de las auditorías internas realizadas por la OCI.

Luego de la evaluación realizada a la efectividad de las acciones se obtuvieron los siguientes resultados:

Acciones con seguimiento a Cargo de la OCI	56	Porcentaje
Acciones Efectivas	47	84%
Acciones pendientes de evaluar	2	3%
Acciones No efectivas	7	13%

#### Acciones con Seguimiento a Cargo de la OCI



	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	



Gestión del conocimiento | Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural | Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas

## 5.2. Cumplimiento N°1: Acciones Evaluadas y Cerradas como Efectivas

De las 56 acciones con seguimiento por parte de la OCI, cuarenta y siete (47) fueron calificadas como *Efectivas*, debido a que, los procesos realizaron las acciones propuestas, cuentan con los soportes adecuados y estas eliminaron la causa raíz que dio origen a la observación u hallazgo formulado por parte de la OCI.

En la matriz adjunta se detalla el análisis realizado a cada una de las acciones para determinar su efectividad.

Estas acciones corresponden a los siguientes procesos y se identifican con los siguientes números de consecutivo:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 01	

PROCESO	Número de Consecutivo	Número de Acciones Efectivas
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	1138, 1139	2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1146, 1147 (01-2023), 1089, 1118	4
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1106, 1107, 1132	3
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	10 - 2023	1
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1065, 1066, 1126, 1127, 1143, 1148 (02 -2023)	6
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1115	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	1069, 1070, 1112, 1109, 1068, 1110, 1113, 1111, 1071	9
GESTIÓN FINANCIERA	1084, 1124, 1125, 1063, 1086, 1122, 1085	7
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1072, 1073, 1074, 1075, 1077, 1076	6
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	1101, 1093	2
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA	1135, 1136	2
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	1099, 1097, 1088	3
TODOS LOS PROCESOS	1102	1
<b>TOTAL ACCIONES EFECTIVAS</b>		<b>47</b>

### 5.3. Incumplimiento N° 1: Acciones evaluadas y cerradas como No Efectivas

De las 56 acciones con seguimiento por parte de la OCI, siete (7) fueron calificadas como *No Efectivas*, debido a que, si bien los procesos realizaron las acciones propuestas, estas no eliminaron la causa raíz que dio origen a la observación u hallazgo formulado en los informes de auditoría o no se evidenciaron los soportes de cumplimiento de las acciones propuestas.

En la matriz adjunta se detalla el análisis realizado a cada una de las acciones para determinar su efectividad.

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

Estas acciones corresponden a los siguientes consecutivos y procesos:

CONSECUTIVO	PROCESO RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1092	Direccionamiento Estratégico	Ya se reformuló una nueva acción identificada con el consecutivo 1145
1120	Gestión del conocimiento / Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural / Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas	Ya se reformuló una nueva acción identificada con el consecutivo 1146
1104	Gestión Financiera	Se debe reformular la acción de mejora
1105	Gestión Administrativa	Se debe reformular la acción de mejora
1131	Gestión Administrativa	Se debe reformular la acción de mejora
1133	Gestión Administrativa	Se debe reformular la acción de mejora
1114	Direccionamiento Estratégico	Se debe reformular la acción de mejora

#### 5.4. Acciones Pendientes de evaluar su efectividad:

De las 56 acciones con seguimiento por parte de la OCI, dos (2) identificadas con los consecutivos 1121 y 1140 requieren de pruebas especiales para evaluar su efectividad, por lo tanto, se reportarán en el próximo seguimiento a los planes de mejoramiento:

Número de Consecutivo	Proceso	Observación
1121	Gestión Operativa de TI	En el marco de la auditoría de Derechos de Autor de Software que actualmente se encuentra ejecutando la OCI, se realizará un análisis detallado a esta observación y su efectividad se documentará una vez terminado el trabajo de auditoría.
1140	Gestión de talento Humano	Al analizar la acción planteada, esta fue ejecutada dada el acta comunicada a la Oficina de Control Interno mediante radicado informado por primer línea defensa y valorado por segunda línea. Al analizar la causa (diferencias entre las resoluciones de reconocimiento de prestaciones sociales y valor girado) significará realizar una prueba específica y aleatoria, la cual se sugiere en próximas verificaciones que haga la Oficina en este tema. Por esta razón la acción queda pendiente mientras se

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

		ejecuta la prueba específica sugerida al responsable designado por el Jefe de la OCI.
--	--	---

**5.5. Incumplimiento 2: Trece acciones abiertas se encuentran vencidas.**

**ESTADO DE LAS ACCIONES ABIERTAS**

Con corte al 20 de abril de 2023, se encuentran abiertas treinta y dos (32) acciones en el plan de mejoramiento de la SCRD, de las cuales veinte seis (26) acciones es responsabilidad de la Oficina de Control Interno evaluar la efectividad. De estas 26, cinco (5) tenían estado “finalizado” por parte de la Oficina de Planeación, por lo cual fueron evaluadas y se calificaron como *cerradas efectivas*, estas acciones corresponden a los consecutivos 1138,1139,1145, 1147 (01-2023) y 10-2023, ya incluidas en el numeral 5.1 del presente informe.

De las veintiún (21) acciones restantes, ocho (8) se encuentran dentro de los tiempos estipulados para cumplir con las actividades propuestas y las siguientes trece (13) se encuentran vencidas, cinco (5) con un plazo mayor a 90 días (resaltadas):

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

Número Consecutivo	Días de vencimiento con corte al 20 de abril de 2023	Proceso Responsable
1095	171	Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas
1098	111	Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas
1103	79	Gestión Administrativa
1108	111	Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas
1116	87	Gestión Administrativa
1119	79	Gestión del conocimiento / Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural / Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas
1129	111	Gestión del Talento Humano
1130	111	Gestión Administrativa
1137	36	Comunicación Estratégica
1141	78	Apropiación de la infraestructura y patrimonio cultural
1149 (03-2023)	51	Gestión de Conocimiento
09 - 2023	6	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones
12 -2023	1	Relacionamiento con la ciudadanía

Es necesario que los procesos atrás identificados realicen las acciones definidas en el plan de mejoramiento y realicen los respectivos reportes de avance en el formato SEG-PR-01- FR-03, o realicen la solicitud de reformulación en caso de no poder cumplir con los formulado.

Para las acciones que tienen más de 90 días vencidas, de conformidad con el Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora V1, se debe: *“luego de vencido el plazo de ejecución, sin que se reporte avances o solicitud de finalización, serán finalizadas de oficio por parte de la Oficina Asesora de Planeación e informará el hecho a la dependencia o proceso. El proceso o dependencia debe proceder a formular una acción sustituta, o alterna, agotando todo el procedimiento previsto para ello, indicando claramente en el plan de acción este hecho”*

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

**5.6. Incumplimiento N° 3: No se han suscrito acciones de mejora para los incumplimientos y oportunidades de mejora de 6 informes de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.**

De conformidad con el procedimiento para la mejora V1, “*La formulación y envío del plan de acción para las acciones correctivas o de mejora, se debe realizar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe final de auditoría, seguimiento o evaluación, o de visitas de organismos externos. Las acciones deben dar respuesta a la totalidad de los incumplimientos, las observaciones o recomendaciones reportadas en el informe correspondiente*” (Subrayado fuera de texto), por lo anterior, se realizó una verificación de las acciones suscritas de conformidad con los informes de auditoría que ha elaborado la OCI y han sido comunicados a los líderes de proceso en la reunión de cierre y a través de Orfeo, evidenciando que no se han suscrito acciones para los siguientes 6 trabajos de auditoría interna:

<b>Radicado Orfeo</b>	<b>Proceso Evaluado</b>	<b>Fecha del informe</b>	<b>Nombre de la auditoría</b>	<b>Incumplimientos</b>	<b>Oportunidades de mejora</b>
20231400129 483	Dirección de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones - Grupo Interno de trabajo de Gestión de Talento Humano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos - Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera.	27/03/2023	Austeridad del gasto público	1	2
20221400482 963	Dirección de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones - Grupo Interno de trabajo de Gestión de Talento Humano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos - Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera.	30/11/2022	Austeridad del gasto público	1	0

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

<b>Radicado Orfeo</b>	<b>Proceso Evaluado</b>	<b>Fecha del informe</b>	<b>Nombre de la auditoría</b>	<b>Incumplimientos</b>	<b>Oportunidades de mejora</b>
20221400544 183	Gestión de Talento Humano	27/12/2022	Gestión de lineamientos y estrategias en materia de Talento Humano en la Secretaría	0	4
20221400541 903	Gestión Operativa de TI	27/12/2022	Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información - MPSI en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C.	1	15
20221400477 613	Dirección de Gestión Corporativa Oficina Asesora Jurídica Grupo Interno de Trabajo de Contratación	14/11/2022	Auditoría al Proceso de Gestión Jurídica	2	12
20221400341 793	Proceso de Gestión Financiera Dirección de Gestión Corporativa Grupo Interno de trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de trabajo de Gestión de Servicios Administrativos	2/09/2022	Auditoría al Proceso de Gestión Financiera	4	7

Observación General: Para los informes citados en el cuadro anterior no se evidencia la formulación de acciones de mejora. Para el caso de las *Oportunidades de mejora* no se

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

evidencia la justificación de las razones en el plan de mejoramiento o la declaración que se asume el riesgo, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de la mejora V1.

Por lo anterior, es necesario que los responsables suscriban, con el asesoramiento de la Oficina de Planeación, acciones de mejora, de conformidad con los lineamientos del Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora V1 y el Procedimiento de la mejora V1.

## 6. CONCLUSIONES

- Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría, ya que se pudo realizar seguimiento a la efectividad de las acciones a cargo de la Oficina de Control Interno y finalizadas por la Oficina Asesora de Planeación en la herramienta de la mejora.
- De las 56 acciones con evaluación de efectividad a cargo de la Oficina de Control Interno, el 84%, es decir 47 acciones, fueron cerradas con *Efectividad*; el 13% es decir 7 acciones fueron cerradas como *No Efectivas*; y el 7% es decir 2 acciones serán evaluadas en el próximo seguimiento a los planes de mejoramiento, ya que requieren de unas verificaciones adicionales por parte de la OCI.
- Se deben reformular las cinco (5) acciones que ya tienen más de 90 días vencidas y sin reportes de información por parte de los responsables.
- No se han suscrito acciones de mejora por parte de los responsables de los procesos auditados en lo correspondiente a seis (6) trabajos de auditoría interna realizados por la Oficina de Control Interno, de los cuáles ya ha pasado el tiempo máximo para la formulación del plan de mejoramiento.

## 7. RECOMENDACIONES

- De conformidad con los resultados presentados, se debe depurar la herramienta de la mejora por parte de la OAP, retirando las acciones de mejora y correctivas que fueron calificadas como *Efectivas* y las *No efectivas* que ya cuenten con reformulación de acciones.
- Para las acciones por reformular y las nuevas a suscribir, se recomienda que sean diligenciadas directamente en el aplicativo Pandora. Lo anterior, para finalizar el uso de la herramienta de la mejora que actualmente se emplea en la Secretaría.
- Se recomienda a los responsables de reformular y suscribir nuevas acciones, solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para que estas se suscriban de conformidad con los lineamientos metodológicos que tiene la SCRD.

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400191913</b> Fecha: 12-05-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

- Es importante que la Oficina de Planeación continúe realizando el seguimiento a las acciones abiertas para evitar que se venzan los términos de las acciones de mejora planteadas por los responsables de cada proceso
- Se recomienda reportar los avances de las actividades de manera oportuna en el formato SEG-PR-01- FR-03 (o en el mecanismo que se defina con la puesta en marcha del aplicativo Pandora) a la Oficina Asesora de Planeación y realizar seguimiento a las fechas establecidas para evitar que se venzan los tiempos estipulados para el cumplimiento de las actividades.

## 8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente.

## 9. FIRMAS

Elaboró  
**Diana Romero Varila**  
**Auditor - Contratista OCI**  
*Firma electrónica*

Aprobó  
**Néstor Fernando Avella**  
**Jefe Oficina de Control Interno (E)**  
*Firma electrónica*

Anexo: Cuadro en Excel con las acciones evaluadas.

**Nota:** La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

**Documento 20231400191913 firmado electrónicamente por:**

**Nestor Fernando Avella (E)**, Jefe Oficina de Control Interno ( E ), Oficina de Control Interno,  
 Fecha firma: 12-05-2023 16:53:46

Anexos: 2 folios, Documento Excel

  
 d3181a936a928ddb1779a18da143092f915dfa0dddea95981e3963c1e893f1d9